

Día Internacional de la Alfabetización

8 de septiembre



El 26 de octubre de 1966 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), durante su 14 sesión en la Conferencia General, declaró que el 8 de septiembre sería el Día Internacional de la Alfabetización.¹ Por consiguiente, la conmemoración anual de esta fecha permite recordar la importancia de esta instrucción académica y la necesidad de intensificar los esfuerzos para alcanzarla.

"La alfabetización no es un juego de palabras, sino la conciencia reflexiva de la cultura, la reconstrucción crítica del mundo humano, la apertura de nuevos caminos, el proyecto histórico de un mundo común, el coraje de decir su palabra."

Paulo Freire
Pedagogo brasileño

El contexto histórico de la lucha contra el analfabetismo implica esfuerzos continuos desde el siglo XX, cuando se leyó un mensaje personal de su majestad imperial el sha de Irán, en el que invitaba a todos los jefes de Estado del mundo a apoyar la campaña contra el analfabetismo. Como consecuencia,

¹ UNESCO: Actas de la Conferencia General, 14a reunión, París, 1966, <https://goo.su/Hj6l7d>

y a propuesta del gobierno iraní en dicha reunión, la Conferencia General de la UNESCO decidió convocar en Teherán la Conferencia Mundial de Ministros de Educación, del 8 al 19 de septiembre de 1965.²

De acuerdo con la UNESCO, en todo el mundo hay al menos 763 millones de adultos que no saben leer ni escribir; dos tercios de ellos son mujeres, así como 250 millones de niños que no pueden aprender las competencias básicas en lectoescritura.³

Ante dicha problemática, la UNESCO decidió elaborar un proyecto alfabetizador de jóvenes y adultos (2020-2025), donde se toman en cuenta las necesidades de los grupos menos favorecidos, como mujeres y niñas. Dentro de esta estrategia se priorizaron cuatro ámbitos:

1. Ayudar a los Estados Miembros en la elaboración de políticas y estrategias nacionales de alfabetización;
2. Atender las necesidades de aprendizaje de los grupos desfavorecidos, particularmente mujeres y niñas;
3. Aprovechar las tecnologías digitales para ampliar su acceso y mejorar los resultados de aprendizaje;
4. Seguir de cerca los avances y evaluar los programas y competencias de alfabetización.⁴

Así también, miembros de la ONU se comprometieron –mediante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en específico a partir del Objetivo 4– a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; además de promover diversas oportunidades de aprendizaje permanente para todos. El objetivo es que todos los jóvenes, y una proporción sustancial de los adultos, adquieran competencias de lectura, escritura y aritmética.⁵

Esto bien, representa una oportunidad para exaltar las iniciativas a nivel mundial que buscan promover la alfabetización. Por ende, programas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Campaña Mundial por la Educación desempeñan un papel crucial en la promoción de

² C. Fernández García. Congreso Mundial de ministros de Educación, sobre el analfabetismo, <https://goo.su/sX9cX>

³ UNESCO. “Qué debe saber sobre la alfabetización”, <https://goo.su/Zpiz>

⁴ UNESCO. Estrategia de la UNESCO para la alfabetización de jóvenes y adultos (2020-2025). <https://goo.su/TQ67>

⁵ Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 4..., <https://goo.su/P3QI>

la alfabetización, y es uno de los fines a alcanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de la Agenda 2030.

En México, durante los últimos 50 años el porcentaje de personas analfabetas de 15 años y más bajó de 25.8 % en 1970 a 4.7 % en 2020 (equivale a 4,456,431 personas que no saben leer ni escribir). Para ese mismo año, se registró a Chiapas como el estado con mayor número de personas analfabetas, en contraste con la Ciudad de México, donde una de cada diez personas se encontraba en esa situación.⁶

Por ello y con el propósito de alcanzar la “alfabetización plena” con base en los estándares internacionales establecidos por la UNESCO, se crea el El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). El principal objetivo del INEA es impulsar la alfabetización en el país de las personas que aún no saben leer ni escribir; a través de su Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), responde a una población objetiva conformada por sectores sociales más vulnerables a los cuales el INEA busca brindar y acercar sus servicios mediante estrategias focalizadas.

De igual forma, el Instituto Nacional de Telecomunicaciones cuenta con el Programa de Alfabetización Digital; este tiene la intención de proveer habilidades digitales a los participantes por medio de la capacitación y sensibilización de las personas usuarias respecto a sus derechos y los beneficios de utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), lo cual, contribuya a reducir la brecha digital y las personas puedan hacer efectivos sus derechos en el entorno digital.⁷

En este sentido, la conmemoración anual de esta fecha sirve como recordatorio para los gobiernos sobre la importancia de crear una sociedad alfabetizada y que a la vez sea justa, pacífica y sostenible. Por ende, este año la UNESCO propone se conmemore el día bajo el tema “Promover la alfabetización en la era digital”.⁸

La alfabetización es un derecho, el derecho a la educación que esta Comisión Nacional protege, es parte de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (desca) que son indispensables para alcanzar el desarrollo individual y social. Asimismo, es esencial si se desea erradicar la pobreza, lograr la igualdad de género y generar condiciones de paz y democracia. Por ello, la

⁶ Cuéntame de México. “Analfabetismo”, INEGI, <https://goo.su/3Td3r0>

⁷ Instituto Federal de Telecomunicaciones. Programa de Alfabetización Digital 2023, <https://goo.su/opkZ>

⁸ UNESCO. <https://goo.su/kXMxask>

CNDH trabaja en la ejecución de acciones puntuales que permitan crear una cultura de paz, además de promover los derechos humanos a través de la firma continua de convenios con instituciones académicas.

En apego a las directrices de cultura institucional del servicio público desde los derechos humanos y de cultura de paz y humanismo mexicano para el pueblo y las víctimas, esta CNDH dará seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, coadyuvar con el desarrollo económico y de bienestar nacional. El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. El objetivo 4 *Educación de Calidad*, busca asegurar que todas las niñas y niños que todos los niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030.

Imagen: <https://goo.su/S8kQSMZ>